

Carta informativa 2026

Estimado trabajador, estimada trabajadora:

¡Le deseamos un próspero año 2026!

El 1 de enero de 2026, entra en vigor el nuevo convenio colectivo para trabajadores temporales. Esto trae consigo cambios en la forma de remunerarle. Ya le habíamos informado anteriormente por correo electrónico sobre estos cambios. Las condiciones laborales que se van a aplicar en su caso a partir del nuevo año se encuentran en la confirmación de cesión a la empresa usuaria, que recibirá por separado.

Además, el nuevo año trae más cambios. Nos complace informarle al respecto en esta carta.

En esta carta encontrará más información sobre:

- El salario mínimo por hora legal
- Costes del seguro médico / Subsidio para el seguro médico (para trabajadores de la UE)
- Costes del seguro de accidentes (para trabajadores de NL y la UE) y del seguro de responsabilidad civil privado (para trabajadores de la UE)
- Ajuste de los precios de los alquileres según el PKS
- Supresión de la compensación por el coste de la vida
- Importe de los paquetes de transporte
- Deducción de la prima PAWW
- El nuevo plan de pensiones del StiPP

El salario mínimo por hora legal

El 1 de enero de 2026, el salario mínimo por hora establecido por ley sube un 2,16 %. Esto equivale a un salario bruto por hora de 14,71 € a partir de los 21 años de edad. En la tabla siguiente, se muestran todos los salarios mínimos por hora legales (incluidos los juveniles).

Edad	Salario por hora en 2026
> 21 años	14,71 €
20 años	11,77 €
19 años	8,83 €
18 años	7,36 €
17 años	5,81 €
16 años	5,07 €
15 años	4,41 €

Seguro médico

Si se ha asegurado con nosotros para sus gastos de salud, tenemos buenas noticias. Las primas para 2026 no aumentan, es decir, que se mantienen iguales a las primas del año pasado.

Subsidio para el seguro médico

¿Se beneficia del subsidio para el seguro médico? La agencia tributaria neerlandesa ha anunciado las cantidades que cubrirá este subsidio en 2026. En muchos casos, se trata de un aumento en comparación con 2025.

Ingresos hasta	Subsidio para el seguro médico por mes		
	2026	2025	Diferencia
28.000 €	129 €	131 €	-2 €
28.500 €	129 €	130 €	-1 €
29.000 €	129 €	124 €	5 €
29.500 €	129 €	118 €	11 €
30.000 €	126 €	112 €	14 €
30.500 €	120 €	107 €	13 €
31.000 €	114 €	101 €	13 €
31.500 €	109 €	95 €	14 €
32.000 €	103 €	90 €	13 €
32.500 €	97 €	84 €	13 €
33.000 €	91 €	78 €	13 €
33.500 €	86 €	73 €	13 €
34.000 €	80 €	67 €	13 €
34.500 €	74 €	61 €	13 €
35.000 €	69 €	55 €	14 €
35.500 €	63 €	50 €	13 €
36.000 €	57 €	44 €	13 €
36.500 €	51 €	38 €	13 €
37.000 €	46 €	33 €	13 €
37.500 €	40 €	27 €	13 €
38.000 €	34 €	21 €	13 €
38.500 €	28 €	15 €	13 €
39.000 €	23 €	10 €	13 €
39.500 €	17 €	4 €	13 €
40.000 €	11 €	-	11 €
40.500 €	6 €	-	6 €

Seguro de accidentes y seguro de responsabilidad civil privado

¡Si tiene el seguro de accidentes y el seguro de responsabilidad civil a través de nosotros, también tenemos buenas noticias para usted! Las primas de estos seguros se mantendrán invariables en 2026.

La retención sobre su salario en 2026 seguirá siendo de 1,87 € por semana para ambos seguros. Si solo contrata el seguro de accidentes, esta retención seguirá siendo de 0,26 € por semana.

Ajuste de los precios de los alquileres según el PKS

Desde principios del año pasado, se aplica el sistema de precio y calidad (PKS) para el alojamiento. Sobre esta base, cada habitación se ha evaluado según el sistema de puntos PKS y se ha establecido un precio por habitación. Este sistema no cambia en 2026. Lo que sí cambia es el valor de un punto PKS, que sube de 0,90 € a 1,00 €. Además, el gobierno ha aumentado el tipo de IVA sobre el alojamiento del 9 % al 21 %. Esto ha causado una subida del precio del alojamiento.

A partir del 1 de enero, aumenta:

- el precio mínimo del alquiler según el PKS, a 127,88 €.
- la retención máxima, a 159,85 €. Sin embargo, este límite no se aplica si usted gana más del 140 % del salario mínimo legal.

También en 2026, dentro de nuestras posibilidades legales, deduciremos los costes del PKS del salario bruto en la medida de lo posible, aprovechando así al máximo la ventaja fiscal. La parte restante de los costes se descontará (posiblemente) de su salario neto. Esto dependerá de su función.

Para conocer los importes exactos en su caso, le remitimos a consultar el nuevo contrato de arrendamiento y el poder que pronto se le ofrecerá para su firma en el portal web o en la aplicación para móvil.

Compensación por el coste de la vida

El gobierno neerlandés ha determinado que en 2026 se reducirá el régimen de compensación por gastos extraterritoriales (*ET-regeling*). Este régimen permite a los empleadores reembolsar sin impuestos ciertos gastos de los trabajadores extranjeros que trabajan temporalmente en los Países Bajos.

El cambio más significativo es que los gastos de manutención ya no se podrán reembolsar sin impuestos. Eso significa que la compensación neta por el coste de la vida (*COLA-vergoeding*) que algunos trabajadores recibieron en 2026 ya no será aplicable. Por lo tanto, ya no verá este concepto en su nómina.

Lo siguiente sí se mantiene:

- La compensación parcial exenta de impuestos de los costes de vivienda duplicados.
- La compensación parcial exenta de impuestos de los gastos de viaje para el regreso al país de origen.

Paquetes de transporte

Los valores de las retenciones por el uso de un coche o una bicicleta normal o eléctrica no se incrementarán en 2026. Es decir, que se mantendrán las cantidades vigentes en 2025. Estas cantidades están recogidas en el reglamento del personal y en el poder.

Deducción de la prima PAWW

La ABU lleva adherida varios años al convenio colectivo PAWW (complemento privado a la prestación por desempleo e incapacidad). Dicho convenio colectivo tiene por objeto restablecer la reducción de la prestación por desempleo (WW-

uitkering). Para participar en él, se debe pagar una prima. A partir del 1 de enero de 2026, esta prima se deducirá de su salario bruto. Esta deducción no se aplica si trabaja para una empresa que paga esta prima a sus empleados en virtud del convenio colectivo o de las condiciones laborales aplicables. En tal caso, pagaremos la prima en su nombre.

Plan de pensiones del StiPP

A partir del 1 de enero de 2026, también cambiará el plan de pensiones del StiPP. Hasta 2026, como trabajador sujeto al régimen básico, no pagaba ninguna contribución a su pensión. En el plan Plus, su contribución como trabajador era del 4 %. A partir del 1 de enero de 2026, todos los trabajadores que estén acogidos al plan de pensiones del StiPP deberán pagar obligatoriamente una aportación personal del 7,5 %. Esto se reflejará en su nómina y podría afectar al monto de su salario neto. Pero también se duplicará nuestra contribución como empleador: a partir de ahora, pagaremos un 15,9 % de prima de su pensión. Esto significa que usted acumulará más pensión para el futuro.

¿Preguntas?

Esperamos que la información de esta carta sea clara. Además, le remitimos a la nueva versión del reglamento del personal, que puede encontrar en el portal y en la aplicación para móvil. Si tiene alguna pregunta sobre esta carta o sobre el reglamento del personal, puede consultar a su persona de contacto.

Saludos cordiales,

Covebo